

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 15 de Octubre de 2015
2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 15 de Octubre de 2015

**ACTA Nº 40/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015.****ASISTENTES**

1ª Convocatoria.

Alcalde-Presidente.

D. César Sánchez Pérez

Tenientes de Alcalde.

D. Manuel J. Cabrera Fernández-Pujol

Dª. Ana Mª Sala Fernández.

Dª. Hilde Elisa Peter Backaert.

D. Domingo Sánchez García.

Secretario Accidental.

Dª Mercedes Más González

Interventor Accidental.

D. José Santacreu Baidal

No asiste:

Dª. Ana Isabel Perles Ribes.

Dª Mª Pilar Cabrera Bertomeu.

D. Jan Michel Remi Van Parijs.

En la Villa de Calp, a trece de octubre de dos mil quince, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos se reúnen en la Sala de Junta de Gobierno Local de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde D. César Sánchez Pérez, los Tenientes de Alcalde relacionados al margen, asistidos de mí, el Secretario accidental, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora.

ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación, si procede del acta del día 6 de octubre de 2015.
2. Correspondencia y disposiciones oficiales.
3. Informe sobre instancias
4. Asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Nombramiento del responsable del contrato de obras de construcción de la estructura del edificio para VPO en alquiler y las dependencias de la Unión Musical Calp-Ifach en Avda. Puerto Santa María (EXPTE.OB 06/2015).

Existiendo el "quórum" previsto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto

FIRMADO

1.- Secretaría Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 15 de Octubre de 2015
2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 15 de Octubre de 2015

2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DEL DÍA 6 DE OCTUBRE 2015.- Por el Sr. Presidente se preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo con el borrador del acta del día 6 de octubre de 2015, la cual se les había remitido, contestando todos que si, por lo que la citada acta fue aprobada por unanimidad.

2.-CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Sin contenido Administrativo.

3.- INFORME SOBRE INSTANCIAS. - no se presentó ninguna.

4.- ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.- Sin contenido Administrativo.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.-FUERA DEL ORDEN DEL DÍA ; NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO DE OBRAS DE COSNTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO PARA VPO EN ALQUILER Y LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIÓN MUSICAL CALP-IFACH EN AVDA PUERTO SANTA MARÍA (EXpte OB 06/2015)) Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la concejalía de hacienda previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta:

“D. MANUEL JOSÉ CABRERA FERNÁNDEZ-PUJOL, Concejal Delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Calp, a la Junta de Gobierno del mismo

EXPONE

I.- El Ayuntamiento en Pleno aprobó en sesión ordinaria celebrada en fecha 10 de abril de 2015 los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO PARA VPO EN ALQUILER Y LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIÓN MUSICAL CALP-IFACH EN AVDA. PURTO SANTA MARÍA (Exp. OB 06/2015), junto con el expediente de contratación.

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 15 de Octubre de 2015
2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 15 de Octubre de 2015



II.- Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 14 de julio de 2015 se adjudicó el contrato a INFRAESTRUCTURAS SOMEDO, S.L. (B73211690) por un importe de 181.647,31 euros (IVA excluido). En el mismo acuerdo se nombró como responsable del contrato a D. Alberto Miguel Mengual Muñoz.

III.- Teniendo en cuenta que la Dirección Técnica de esta obra fue adjudicada por Decretos de la Concejalía Delegada de Hacienda núm. 201403064 y 201500512 al Arquitecto D. José Enrique Huerta Miralles y a la Arquitecta Técnica D^a Josefa María Llorca Crespo respectivamente, ambos profesionales ajenos al Ayuntamiento y que el Arquitecto municipal D. Alberto Mengual Muñoz no puede realizar sus funciones de supervisión por motivos de carga de trabajo.

De conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en virtud del Decreto de delegación nº 2015/1732, de 26 de junio de 2015, a la Junta de Gobierno propongo adopte acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERO: Nombrar responsable del contrato a D. José González García, a quien le corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, en los términos previstos en los Pliegos que rigen la licitación y dentro del ámbito de las funciones de su cargo, tal y como señala el apartado 12 del Pliego de Prescripciones Administrativas particulares que rigen la presente contratación.

SEGUNDO: Notificar a todos los interesados para su conocimiento y efectos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda aprobar favorablemente la propuesta de la Concejalía en los términos transcritos.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos , de lo que, como el Secretario accidental, certifico, extendiendo este acta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firma el Sr. Presidente junto a mí, como prueba de conformidad. Doy fe.